

SEC de EEUU investiga a SOM por cumplimiento de ley anticorrupción

■ Se trata de una indagatoria “no pública”, “de hechos” y, según la firma chilena, aún sin conclusiones definitivas.

POR V. IBARRA

La Securities Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos investiga a SOM por el cumplimiento de la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA). “La compañía ha recibido una solicitud de información y una citación de la SEC solicitando información relacionada con nuestras operaciones comerciales, programa de cumplimiento y acusaciones de posibles violaciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción”, explicó la minera en un informe al regulador estadounidense el 6 de

Nixon. En esta ley se consagró el deber de abstenerse de hacer pagos a funcionarios públicos, partidos políticos o candidatos. Esto con el fin de que dichas personas se vean influenciadas a tomar alguna decisión en relación con la adjudicación de un contrato.

Fuentes de SOM dijeron que esta investigación “es parte normal desde que somos empresa abierta en bolsa de Nueva York y posee ADR (American Depositary Receipt) que se transan en ese mercado”.

Pero ejecutivos de la industria apuntaron a que esta indagatoria



septiembre pasado.

“La SEC ha dicho”, señaló SOM, que esta “es una investigación no pública”, “de hechos” y que “no tenemos conocimiento que la SEC ha llegado a alguna conclusión”, explicó la firma chilena. “La gerencia ha iniciado una revisión interna para identificar materiales que respondan a la investigación de la SEC”. Se ha instruido que en la minera “cooperen activamente proporcionando la información solicitada”, afirmó SOM.

La FCPA es un conjunto normativo que rige desde 1977 y su objetivo es fijar principios para evitar corrupción empresarial en los negocios extranjeros. Fue emitida por el Congreso de Estados Unidos luego del escándalo de Watergate, que provocó la dimisión del entonces Presidente Richard

se vincula a los hechos ocurridos hace siete años. En 2017, la compañía llegó a un acuerdo con el Departamento de Justicia y la SEC de EEUU para pagar multas de más de US\$ 30 millones y su exgerente general, Patricio Contesse, fue sancionado con US\$ 125 mil por infringir la norma de prácticas corruptas.

En ese caso, la SEC dijo que la firma controlada de facto por el grupo Pampa hizo “pagos a proveedores y entidades que pueden haber tenido vinculaciones con personas políticamente expuestas” entre 2008 y 2015.

Esta investigación se desarrolla cuando la minera no metálica y Codelco trabajan en la implementación de la asociación para extracción de litio en el Salar de Atacama a partir de 2025 y hasta 2060.